

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FUNCIONARIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la funcionarización de la plantilla de personal laboral de administración y servicios, de los grupos A y B, convocadas por Resolución de 3 de marzo de 2023 (BOCM de 7 de marzo), mediante el sistema de concurso-oposición,

HA ACORDADO

Primero. - Publicar el examen y la plantilla con las respuestas correctas, del primer ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 10 de mayo de 2023.

Segundo. - Abrir un plazo de DOS días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones. Deben realizarse mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL CALIFICADOR

José Esteban García Vega

EL SECRETARIO DEL

TRIBUNAL CALIFICACADOR

Jesus Maria Firmado

digitalmente por

Lobato de

Jesus Maria

Ruiloba -

Lobato de Ruiloba

DNI

- DNI 20197263C

20197263C 17:37:51 +02'00'

Fecha: 2023.05.10

Jesús Lobado de Ruiloba